

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CRETOSA S.A. EN LIQUIDACIÓN CELEBRADA EL
VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO**

En Guayaquil, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho, siendo las 14H00, en el cantón Daule, Ciudadela VillaClub, Etapa Estelar, Manzana 14, Villa 39, a saber: a) la señora Gardenia María Leonor Arosemena Camacho, representada legalmente por su Apoderado, Abogado Juan Xavier Santos Salvador, quien es propietaria de setecientos noventa y nueve (799) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América cada una; y, b) el señor Juan Xavier Santos Salvador, como propietario de una (01) acción ordinaria, nominativa y liberada, de un valor nominal de un dólar (US\$ 1) de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión en su calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Gardenia María Leonor Arosemena Camacho, representada legalmente por su Apoderado, señor Juan Xavier Santos Salvador; y, actúa de Secretario Ad-Hoc, el señor Juan Xavier Santos Salvador, por decisión unánime de los concurrentes.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las catorce horas cinco minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los prenombrados accionistas representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Universal, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, decidiendo, además, que en la Junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017;
- 2.- Conocer y resolver acerca del informe que ha presentado el Gerente General por el mismo pasado ejercicio económico cerrado a 31 de diciembre de 2017;
- 3.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias, del inventario y más cuentas por el mismo pasado ejercicio económico;
- 4.- Conocer y resolver sobre los resultados económicos del pasado ejercicio y sobre el destino de las utilidades, de haberlas;
- 5.- Proceder con la elección del Comisario de la Compañía y fijar su remuneración; y,
- 6.- Conocer y resolver acerca de cualquier otro punto directamente relacionado con los anteriores.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma, se conoce en primer término el informe que presenta el Comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, el informe del Gerente General, los balances y cuentas por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

Seguidamente, se conoce el informe o memoria que presenta el Gerente General de la Compañía acerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2017.

De la misma manera, se conoce el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

En este estado, luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad, aprobar el informe del Comisario, la memoria o informe del Gerente General, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, el inventario, y más cuentas antes referidas.

Acto seguido, la Junta pasa a conocer lo relativo a los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2017, apareciendo de las cuentas anteriormente analizadas, que la Compañía no tuvo actividad económica, por lo que no hay utilidad alguna que repartir para los accionistas.

Por último, la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, resultando elegido el señor José Gabriel Quintana Vera, con cédula de ciudadanía ecuatoriana número 0914607916, para que desempeñe el mencionado cargo.

A continuación, la Junta General pasa a conocer lo relacionado a la retribución del Comisario elegido, y luego de deliberar al respecto, la Junta aprueba que dicha retribución sea fijada por el Gerente General.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría, se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cincuenta. f) Por Gardenia María Leonor Arosemena Camacho (Accionista - Presidente Ad-Hoc de la Junta General), Juan Xavier Santos Salvador, Apoderado. f) Juan Xavier Santos Salvador (Accionista - Secretario Ad-Hoc de la Junta).

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario. Guayaquil, 28 de febrero de 2018.


Juan Xavier Santos Salvador
Secretario Ad-Hoc de la Junta